



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**7629***Departamentos de actividades y seguridad de los establecimientos. Notificación levantamiento suspensión expediente sancionador DAS 2014/0043*

Anuncio de notificación de levantamiento de suspensión de expediente sancionador por infracción en materia de actividades.

DAS 2014/0043

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que no se ha conseguido notificar a través del servicio de correos el levantamiento de suspensión emitido mediante el Decreto de Alcaldía núm. 1631 de 5 de febrero de 2015 correspondiente al expediente sancionador DAS 2014/0043 iniciado por infracción en materia de actividades que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se indica seguidamente que se ha dictado el levantamiento de la suspensión del procedimiento sancionador correspondiente y se ha reprimido el cómputo del plazo para adoptar la resolución en este procedimiento, de acuerdo con el informe emitido por el Letrado Asesor de la Gerencia de Urbanismo de fecha 6 de octubre de 2014 y con la Instrucción de Servicio relativa a procedimientos sancionadores del artículo 104.5 i 104.8 de la Ley 7/2013, dictada por el Gerente de Urbanismo el 17 de noviembre de 2014.

El expediente está a disposición de la persona interesada en el Servicio de Control de Actividades del Departamento de Actividades y Seguridad en los Establecimientos (Av. Gabriel Alomar núm. 18, 2ª planta, Edificio Avenidas), de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas.

Se informa que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de acuerdo con los artículos 25 y 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Número de expediente	Expedientado	Artículo y norma infringida	Propuesta de sanción
DAS 2014/0043	ALCINA DE LOURDES XARDO	Art. 104.5 de Llei 7/2013, de 26 de novembre, de règim jurídic d'instal·lació, accés i exercici d'activitats a les Illes Balears	10.001€

Palma, 23 de abril de 2015

**La Jefa de Servicio del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos**  
Catalina M. Cunill Mascaró

